



Si tu despacho tiene entre 10 y 49 empleados
Te invitamos a acceder al Kit Digital recogido en la
Plataforma Acelera Pyme

Desde el día 15 de marzo de 2022 puedes solicitar
el "Bono Digital" de 12.000 euros.

Y disponer de un "Pack Especial 5" con coste "0" euros
de la Plataforma Tecnológica de Tirant Compliancers "Premium"

Te explicamos cómo acceder a esta ayuda

Cómo se aplica el Kit Digital



- 1 En qué consiste el Kit Digital.
- 2 Qué te ofrecemos en Tirant Compliancers. "Pack Especial 5".
- 3 Requisitos para acceder al Bono Digital.
- 4 El Agente Digitalizador.
- 5 Plazo de presentación de solicitud del Bono Digital.
- 6 Dónde y cómo presentar la solicitud. ¿Te ayudamos?
- 7 Qué presupuesto y duración tiene el programa Kit Digital.
- 8 En qué consiste el Test de Madurez Tecnológica.
- 9 El valor del Programa Kit Digital.

En qué consiste el Kit Digital



El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española aprobado por el Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 pone a disposición de los despachos de abogados el Programa Kit Digital recogido en la Plataforma Acelera Pyme.

El Kit Digital tiene la consideración de subvención directa y consiste en la disposición dineraria destinada a financiar la adopción de soluciones tecnológicas de digitalización que supongan la contratación de software de gestión de procesos.

Estamos hablando de una ayuda de 12.000 euros. De estos, 6.000 euros podrás aplicarlos para la contratación de software de procesos para la implementación de programas de compliance a tus clientes.

Qué te ofrecemos en Tirant Compliancers. "Pack Especial 5".



Queremos ayudarte a optimizar al máximo el Area de Compliance de tu despacho y por eso te decimos que, si quieres disponer del Software de Gestión de Programas de Compliance de Tirant Compliancers "Premium", te ofrecemos la disponibilidad de esta herramienta con la que podrás desarrollar la implementación de proyectos de compliance a tus empresas cliente.

Si tu despacho está interesado en el mundo del compliance te invitamos a conocernos antes de que tomes tu decisión. Te proponemos que visites nuestra web www.compliancers.es.

Estamos seguros de que la plataforma de Tirant Compliancers, diseñada según las directrices de las normas ISO 19600 y UNE 19601, responderá a tus expectativas.

Podrás comprobar que se trata de un software de alto rendimiento que gestiona de forma integral los procesos de la implementación, formación a empleados y seguimiento periódico de programas de compliance para la pyme española.

Nuestra disposición es alinearnos con la propuesta de digitalización emanada desde la política de ayudas del Kit Digital y queremos ofrecer nuestra contribución a los despachos de abogados que trabajen en el entorno del compliance.

Es por ello que, más allá de la subvención pública de 12.0000 euros que puedas obtener, hemos configurado un **"Pack Especial 5"** que te permitirá implementar hasta cinco programas de compliance a tus empresas cliente.

El precio asignado a este **"Pack Especial 5"** es de 5.500 euros, pero con el "Bono Digital" su coste será "0" euros.

Si tu despacho no se ha iniciado todavía en el entorno del compliance, queremos decirte que somos partidarios de pensar que el mundo del compliance constituye una gran oportunidad para aquellos despachos de abogados que quieren aportar valor a su marca personal frente a sus competidores.

Nuestra proposición es ayudaros a presentar una propuesta de valor diferenciada que solo ofrecen los mejores despachos y brindaros la oportunidad de ofrecer un servicio profesional de gran valor añadido que hoy es altamente demandado.

Requisitos para acceder al Bono Digital



En estos momentos la convocatoria está reservada para despachos que cuenten con una plantilla de entre 10 y 49 empleados. Este cálculo se realizará a partir de la plantilla media del último ejercicio natural. El titular del despacho o los autónomos societarios se computan en este segmento.

En próximas convocatorias se dará acceso a los despachos con una plantilla de entre 3 y 9 empleados y a despachos con 1 o 2 empleados.

El beneficiario deberá emplear la ayuda concedida "Bono Digital" en la contratación de una solución de digitalización, formalizando un Acuerdo con un "Agente Digitalizador" homologado por Red.es que forme parte del [Listado agentes digitalizadores del programa Kit Digital](#).

Los requisitos solicitados son:

- ❖ Ser una pyme, microempresa o autónomo.
- ❖ No tener la consideración de empresa en crisis.
- ❖ Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- ❖ Estar inscrito en el Censo de Profesionales y Retenedores de la AEAT.
- ❖ Tener el domicilio fiscal en España.
- ❖ Disponer de la evaluación del Nivel de Madurez Digital de acuerdo con el "test de diagnóstico" de la Plataforma Acelera Pyme.
- ❖ No superar el límite de ayudas de mínimos.

El Agente Digitalizador



Tirant Compliancers puede ofrecerte esta ayuda y aplicar el "Bono Digital" a la contratación de su gestor de procesos de compliance porque contamos con el Agente Digitalizador Oficial "Soluntec Proyectos y Soluciones Tic, S.L." <http://soluntec.es/page/homepage>.

Soluntec es el partner tecnológico de Tirant Compliancers y el autor - desarrollador de nuestro software de gestión integral de implementación de programas de compliance mediante la tecnología de gestión de procesos Odo.

En su condición de Agente Digitalizador, Soluntec se pone a tu disposición para ayudarte en el proceso de implantación del software de gestión de procesos de compliance.

Plazo de presentación de solicitudes del Bono Digital



El plazo de presentación de solicitudes para despachos con una plantilla de entre 9 y 49 empleados es de seis meses, computándose desde las 11:00 horas del día 15 de marzo de 2022. La convocatoria se cierra el día 15 de septiembre de 2022.

La publicación de las nuevas convocatorias para despachos con una plantilla menor de empleados anunciará los plazos correspondientes.

Si estás interesado te recomendamos que actúes lo antes posible ya que las solicitudes serán gestionadas por orden de recepción y solo hasta que se agoten los fondos aplicados al "bono digital".

Dónde y cómo presentar la solicitud. ¿Te ayudamos?

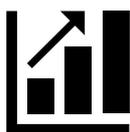
red.es La solicitud deberá ser realizada por el solicitante, su representante legal o un representante voluntario que cuente con su autorización.

Si quieres que nos encarguemos de gestionar tu solicitud del “Bono Digital” de 12.000 euros, lo haremos encantados. En este caso, podrás designar como “representante voluntario” al Agente Digitalizador SOLUNTEC PROYECTOS Y SOLUCIONES TIC, S.L. NIF ESB98568900, rellenando el formulario oficial que aparece en el siguiente link: https://sede.red.gob.es/sites/sede/files/2022-02/Modelo%20Unificado%20v20220201_VersionWeb.pdf

Actuaríamos en tu nombre para gestionar todo el proceso de solicitud.

Si prefieres gestionar la solicitud del “bono digital” directamente, deberás hacerlo a través de la Sede Electrónica: <https://sede.red.gob.es/>. Este enlace pone a tu disposición todo lo necesario para gestionar la solicitud.

Qué presupuesto y qué duración tiene el programa Kit Digital



Kit Digital tiene un presupuesto asignado de 3.067 millones de euros.

El presupuesto será ejecutado en los años 2022 y 2023 para financiar la contratación de soluciones de digitalización de las empresas. Los recursos y subvenciones serán asignadas por orden de entrada de las solicitudes.

En qué consiste el Test De Madurez para solicitar el Bono Digital



Para poder acceder a esta ayuda es obligatorio realizar un test de diagnóstico con el objetivo de evaluar el nivel de madurez digital de tu despacho.

El formulario cuenta con 13 preguntas que tratan el uso de herramientas de gestión como el CRM o ERP, dispositivos electrónicos, RRSS, marketing digital, etc.

La finalidad de este formulario no es otra que permitir la evaluación del grado de implicación histórica del despacho en el entorno digital.

Encontrarás el test de diagnóstico en <https://sede.red.gob.es/>.

El valor del Programa Kit Digital



Valoramos el proyecto de digitalización propuesto por el Programa Kit Digital como una excelente oportunidad para que los despachos de abogados optimicen sus recursos y accedan a nuevas oportunidades de negocio. Objetivo que está alineado con nuestra misión: “Aportar valor a los despachos de abogados”.

Si estás interesado por el entorno del compliance, estaremos encantados en ayudarte.

Tan pronto como sea aceptada tu solicitud, nuestro Agente Digitalizador Soluntec instalará en tu equipo el software de procesos de implementación de programas de compliance “Pack Especial 5”, con coste “0” euros. Para contactarnos: <https://compliancesofficers.com/contacto/>